

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA
ANGOL**

ANGOL, 23 ABR.2013

DECRETO EXENTO N° 180

VISTOS :

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2013

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa Celebrado entre Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Angol Rex 180 con fecha 05 de Febrero de 2013.

e) Ord. N° 69 con fecha 18.04.2013 de directora Silvia Mónica Puentes Aquevado solicita trato Directo Seminario "Contabilización y Rendición de Cuentas Recursos Ley N° 20.248 SEP en el nuevo marco legal de la Superintendencia de Educación".

d) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Seminario "Contabilización y Rendición de Cuentas Recursos Ley N° 20.248 SEP en el nuevo marco legal de la Superintendencia de Educación", a realizarse los días 25 y 26 de Abril 2013 en la ciudad Temuco.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, N° 4, del Reglamento Ley N° 19.886 con RETETRA S.A. Rut 96.772.230-8 para asistir al seminario "Contabilización y Rendición de Cuentas Recursos Ley N° 20.248 SEP en el nuevo marco legal de la Superintendencia de Educación". Asistirán al seminario Mónica Puentes Aquevedo Directora y Ernestina Burdiles Leal Encargada Contabilidad y Compras Pública.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la Subvención Educacional Preferencial (SEP) de la Escuela José Elías Bolívar Herrera, por el monto total de \$ 296.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/JRM/MPA/ebi.

DISTRIBUCION :

- Escuela José E. Bolívar.
- Depto. Educación.
- Depto. Partes.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**